**Convocatoria**

**PROGRAMA DE AYUDA A LA PUBLICACIÓN 2023 (PAP)**

**Apoyo a la Cesión de derechos – PAP Instituto Francés de París**

**Apoyo a la traducción – PAP Gabriela Mistral - Instituto Francés de Chile**

Estimadas editoras, estimados editores,

Tenemos el agrado de informarles que la convocatoria 2023 para postular al **Programa de ayuda a la publicación Gabriela Mistral** del Instituto Francés de Chile y del **Programa de cesión de derechos** del Instituto francés de París está abierta.

Importante: Desde dos años, una única convocatoria anual reúne los dos programas de apoyo. Las editoriales pueden postular a un programa o a ambos.

**¿A QUIÉN SE DIRIGE LA CONVOCATORIA Y EN QUÉ CONSISTE?**

La convocatoria se dirige a editoriales chilenas que deseen traducir y publicar a autores franceses o de expresión francesa hacia el español. Estos programas están abiertos a **proyectos de áreas y géneros literarios diversos**: literatura, poesía, teatro, cómic, ciencias humanas, etc. Sin embargo, se excluyen las obras técnicas, científicas y los manuales.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

* Calidad de la obra e importancia en el pensamiento francés y de la creación francesa o de expresión francesa. Se le dará prioridad a las obras contemporáneas y a los autores actuales.
* Trabajo e implicación de la editorial chilena en el desarrollo de una política de traducción y de publicación de autores franceses a largo plazo.
* Calidad de la traducción y referencias del traductor.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Los proyectos que postulan al programa de apoyo a la publicación Gabriela Mistral serán evaluados por miembros del Instituto Francés de Chile.

Los proyectos que postulan al programa de apoyo a la cesión de derechos serán evaluados por miembros del Instituto Francés de París.

Ambas comisiones determinarán el monto financiero de la ayuda. Estos montos contribuirán al **cofinanciamiento** de los **costos de publicación** (costos de cesión de derechos y de traducción esencialmente).

**CALENDARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| Apertura convocatoria | Lunes 20 de marzo 2023 |
| Fecha límite de entrega de las postulaciones | Domingo 23 de abril 2023 (23.59hrs, horario de Chile) |
| Entrega de resultados (ambos programa) | A mediados de junio |

**¿CÓMO POSTULAR?**

|  |  |
| --- | --- |
| **PAP Instituto francés de París**  **Apoyo a la cesión de derechos** | **PAP Instituto francés de Chile**  **Apoyo a la publicación** |
| * El formulario debidamente completado * Obra propuesta en formato pdf * Convenio firmado en francés * Contrato de cesión de derechos firmado con la editorial francesa * Presentación de la editorial * Presupuesto provisional detallado, equilibrado\* y firmado | * El formulario debidamente completado * Obra propuesta en formato pdf * Contrato firmado con la editorial francesa * Contrato firmado con el traductor * Presentación de la editorial * Presupuesto provisional detallado, equilibrado y firmado\* |

\*Presupuesto equilibrado: monto gastos = monto recetas

**Enviar los documentos por wetransfer a** [**cultural@institutofrances.cl**](mailto:cultural@institutofrances.cl)

**Se evaluarán únicamente las postulaciones que cumplan con todos los requisitos.**

**IMPORTANTE**

* La obra original deberá haber sido escrita en francés y publicada con anterioridad preferentemente por una editorial francesa.
* Una vez otorgado el cofinanciamiento, la editorial podrá publicar la obra a partir de 3 meses después de la entrega de los resultados hacia un año.
* La editorial deberá entregar al Instituto Francés de Chile 6 ejemplares de la obra.

|  |
| --- |
| **PAP Instituto Francés de París - Apoyo a la cesión de derechos** |
| * Las editoriales francesas firmarán un convenio con el IF de París (apoyo en euros). * El contrato de cesión de derechos firmado por la editorial francesa y la editorial chilena deberá ser redactado en francés o en inglés e indicar claramente el valor de la cesión en cifras exactas y en euros. Los editores chilenos deben informar a los editores franceses sobre su solicitud de subvención para que se pueda diferir el pago a la espera de la decisión de la comisión. * No se aceptan los contratos parcialmente completados, así como las cartas de convenio. * No se puede presentar un título cuyos anticipos ya están pagados al editor francés. * Las obras seleccionadas deberán especificar la mención siguiente en las primeras páginas: *"Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l’Institut français"/"Esta obra, publicada en el marco del Programa de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés"*. * Los montos del presupuesto provisional deben ser en pesos y/o en euros según la tasa de cancillería en fecha de la firma del contrato de cesión de derechos: <https://www.economie.gouv.fr/en/dgfip/taux_chancellerie_change> |

|  |
| --- |
| **PAP Instituto Francés de Chile: Apoyo a la publicación** |
| * Las editoriales firmarán un convenio con el Instituto Francés de Chile y el apoyo será en pesos chilenos. * Las obras seleccionadas deberán llevar la mención bilingüe en las primeras páginas del libro: “*Cet ouvrage, publié dans le cadre du Programme Gabriela Mistral d'aide à la publication, a bénéficié du soutien de l’Institut français du Chili"/"Esta obra, publicada en el marco del Programa Gabriela Mistral de ayuda a la publicación, contó con el apoyo del Instituto Francés de Chile"*. |